

**ACTA DE APERTURA Y ADMISIBILIDAD
CONCURSO DE OPERADORES DE CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS 2025
PUEBLOS ORIGINARIOS
SERCOTEC**

En Santiago de Chile, con fecha 29 de abril de 2025, y en el marco del "Concurso de Operadores de Centros de Desarrollo de Negocios 2025 Centros Especializados en Pueblos Originarios" realizado por el Servicio de Cooperación Técnica, se procede a informar el resultado de etapa de "Apertura electrónica y admisibilidad de las propuestas", incluyendo las rectificaciones, de conformidad con lo dispuesto en Bases del Concurso aprobadas por Resolución N° 10.692, de 21 de marzo de 2025, dejando constancia de postulaciones que cumplen o no con la totalidad de la documentación requerida, resultando ser admisibles o inadmisibles.

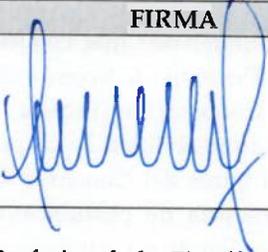
Para la presente etapa del concurso, Sercotec dispuso a la profesional de Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios, doña Cindy Orellana Donoso, respecto de las propuestas presentadas a los siguientes Centros:

REGIÓN	CENTRO
Valparaíso	Rapa Nui
La Araucanía	Inakeyu

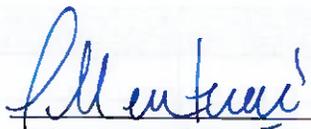
Hecho el examen de admisibilidad, el resultado de esta etapa es el siguiente:

N°	OFERENTE	REGIÓN A LA QUE POSTULA	CENTRO AL CUAL POSTULA	RESULTADO (ADMISIBLE/ INADMISIBLE)	OBSERVACIONES
1	Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural, CODESSER.	Valparaíso	Rapa Nui	Inadmisible	No presentó cartas de apoyo que respaldan los aportes de 9 de las 10 instituciones aportantes, de acuerdo al presupuesto presentado para el Centro que postuló. Además, la carta de aporte del oferente no coincide con el presupuesto presentado en ANEXO N°3.
2	Fundación de desarrollo educacional y tecnológico La Araucanía, FUDEAUFRO.	La Araucanía	Inakeyu	Admisible	Sin observaciones.

Para constancia, firma:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Cindy Orellana Donoso	Profesional Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios Sercotec	

El Ministro de Fe, don Carlos Montané Chamorro, Profesional de Fiscalía de Sercotec, acredita que lo anteriormente expuesto cumple lo previsto en Bases aprobadas por Resolución N°10.692, de 2025.



Carlos Montané Chamorro
Profesional de Fiscalía
Ministro de Fe